



Guia Itinerario Formativo Tipo de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria 2024

VERSIÓN 1

Elaborado:	Aprobado: Comisión Docencia HCM
Fecha: Febrero 2023	Fecha: Abril 2024
Fernando Becerril Moreno (Tutor residentes)	Dr. Juan Manuel Romerosa Vico Jefe de estudios de especializada Hospital Can Misses

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. Recursos Humanos
- 1.2. Recursos físicos
- 1.3. Recursos técnicos
- 1.4. Cartera de Servicios
- 1.5. Actividad asistencial

2. MARCO LEGAL

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACION

5. PROGRAMA DE ROTACIONES

5.1. Rotaciones del Programa

5.2. Rotaciones Externas

6. GUARDIAS

7. ACTIVIDADES DOCENTES

7.1. SESIONES

7.2. CURSOS

- Plan transversal común de formación de la CCAA
- Cursos Obligatorios propios de la Comisión de Docencia del HCM.
- Cursos Opcionales a criterio del tutor y especialista en formación
- Asistencia a jornadas y congresos.

8. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

11. DÍAS FESTIVOS, PERMISOS Y VACACIONES

8.1. Días festivos

8.2. Permisos

8.3. Vacaciones

12. AUSENCIAS Y BAJA LABORAL

1. INTRODUCCIÓN.

El plan docente pretende servir de guía a los nuevos residentes sobre las expectativas que deben albergar de su paso por el Hospital Can Mises (HCM). Es muy recomendable leer este programa atentamente y consultar con los tutores aquellas dudas que puedan surgir sobre su contenido.

Los farmacéuticos de staff son los responsables directos de la docencia en su área específica de trabajo. Para que esta actividad docente pueda ser desarrollada con el máximo aprovechamiento, es necesario que conozcan el marco general en que se va a desarrollar. El programa docente pretende explicar e introducir a los residentes en el mundo de la Farmacia Hospitalaria y más concretamente en el Servicio de Farmacia del Hospital Can Mises, así como ser una guía para su período de formación.

La función de tutoría en nuestro centro será dirigida por Fernando Becerril Moreno

1.1. Recursos Humanos

El Servicio de Farmacia está compuesto por las siguientes personas:

➤ Farmacéuticos:

- 1 Jefe de Servicio: Jose Antonio Luque Mesa
- 6 Farmacéuticos Facultativos Especialistas de Área (FEA) en el Hospital Can Mises:
 - Laura Anoz Jimenez
 - Santos Navarro de Lara
 - Fernando Becerril Moreno
 - Albert Armengol Alert
 - María Castro Manzanares
 - Celia Juez Santamaría
- 1 Farmacéutico, FEA en el Hospital de Formentera, depende funcionalmente del Servicio de Farmacia, pero jerárquicamente de Dirección Médica de Formentera. Trabaja 4 días a la semana en Can Mises:
 - Margarita Prats Riera

- Personal Administrativo: 2 Auxiliares Administrativos
- Personal de enfermería:
 - 1 Supervisora: María Teresa Sequeda Reyes
 - 6 DUEs (Diplomado universitario de enfermería)
 - 12 TCAEs (Técnico clínico de auxiliar de enfermería)
- Celadores: 3 Celadores

1.2. Recursos físicos

El Servicio de Farmacia del Área de Salud de Eivissa y Formentera está constituido por 2 almacenes situados en:

- Hospital Can Misses (Farmacia central)
- Hospital de Formentera

El Servicio de Farmacia del Hospital Can Misses gestiona clínica y económicamente la demanda de medicamentos generada por los siguientes Centros:

1. Centros de Atención Especializada

- a. Hospital Can Misses: 262 camas
- b. Hospital de Formentera: 12 camas

2. Centros de Atención Primaria:

- a. 8 Centros de Salud
- b. 11 Unidades básicas

3. Centros Sociosanitarios:

- a. Hospital Residencia Asistida Cas Serres: 166 camas
- b. Residencia Can Blai: capacidad para 94 pacientes
- c. Residencia Sa Serra: capacidad para 94 residentes
- d. Residencia Can Raspalls: capacidad para 65 residentes

El almacén central del hospital Can Misses compra y receptiona para toda el Área de Salud.

Igualmente, a los Centros de Salud de Atención Primaria se sirve la medicación desde el almacén central (0210), siendo los Farmacéuticos de Atención Primaria (no adscritos al Servicio de Farmacia) los responsables de la gestión clínica y control cuantitativo de la medicación que se dispensa.

La distribución de áreas es la siguiente:

ÁREA	ACTIVIDADES	PERSONAL ADSCRITO
GESTION	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Gestión• Comisión de Farmacia• Central Compras Farmacia Hospitalaria	Jose Antonio Luque

ÁREA	ACTIVIDADES	PERSONAL ADSCRITO
<p style="text-align: center;">ATENCION FARMACÉUTICA</p> <p style="text-align: center;">VALIDACION PRESCRIPCIONES MEDICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pacientes que generan estancias <ul style="list-style-type: none"> - <u>Dispensación unitaria:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Cirugía (UCIR) - Unidad de Traumatología (UTRA) - Unidad de Especialidades Médicas (UEME) - Unidad de Medicina Interna F (UMIR) - Unidad de Medicina Interna G (UMIR2) - <u>Sistema automatizado de dispensación</u> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) - Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHAD) - Maternidad (UMAT) - Pediatría (UPED) - Psiquiatría (UPSI) • Pacientes que no generan estancias <ul style="list-style-type: none"> - Quirofano (QUIG) - Unidad de tratamiento ambulatorio (UATA) - Urgencias (SURG) - Consultas externas (CEXT) - Unidad de Hemodiálisis (UHEM) - Unidad de Salud Mental (USM) - Unidad de Cuidados Paliativos (UCPA) - Radiodiagnóstico (SRAD) 	<p>Albert Armengol</p> <ul style="list-style-type: none"> - UPED - UMAT <p>Santos Navarro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispensación unitaria - UPSI - USM - UHEM <p>Fernando Becerril</p> <ul style="list-style-type: none"> - UCI - CEXT - UHAD - UCPA <p>Marga Prats</p> <ul style="list-style-type: none"> - SURG - QUIG - SRAD <p>María Castro</p> <ul style="list-style-type: none"> - UATA
<p style="text-align: center;">AREA ESTÉRIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Validación/seguimiento prescripciones Onco-Hematológicas y de fármacos de administración en Hospital de Día • Mantenimiento ONCOFARM®(registro, actualización protocolos, mezclas y fármacos) 	<p style="text-align: center;">María Castro</p>
<p style="text-align: center;">AREA ESTÉRIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración/Control de Calidad de Formulas Estériles • Gestión pedidos/stocks de los fármacos utilizados • Procedimientos actuación Área Estéril (PNTs) 	<p style="text-align: center;">Albert Armengol</p>
<p style="text-align: center;">NUTRICION ARTIFICIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición Artificial seguimiento 	<p style="text-align: center;">Albert Armengol</p>

ÁREA	ACTIVIDADES	PERSONAL ADSCRITO
UNIDAD DE FARMACOTECNIA	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión formulas no estériles a elaborar • Mantenimiento programa informático (COPA) • Elaboración/Control calidad formulas no estériles • Gestión materias primas y formulas elaboradas • Procedimientos de actuación en el Área • Formación TCAE Servicio • Acondicionamiento/Reenvasado medicamentos 	Albert Armengol
UNIDAD DE PACIENTES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Validación/Monitorización/seguimiento prescripciones medicas • Información/Educación al paciente • Dispensación tratamiento prescrito • Gestión/mantenimiento stock medicación dispensada • Mantenimiento Registros asociados a la Unidad • PNTS funcionamiento del Área • Evaluación de los medicamentos en condiciones especiales de solicitud individual 	Laura Anoz (No oncológicos) María Castro (Oncológicos)
CRONICIDAD COORDINACIÓN CON PRIMARIA RECETA ELECTRONICA	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Farmacéutica pacientes ingresados • Información tratamientos al alta • Dispensación tratamientos finitos al alta • Promoción uso racional medicamento en el Área • Participación Comisión Uso Racional del Medicamento en el Área • Incidencias Receta Electrónica de los Especialistas 	Fernando Becerril
FARMACOCINETICA	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes de Farmacocinética 	Albert Armengol Fernando Becerril Santos Navarro de Lara
CENTRO INFORMACION MEDICAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Información pasiva • Información activa 	<p>Todos los farmacéuticos atienden las diferentes consultas cada uno en su ámbito de responsabilidad</p>

ÁREA	ACTIVIDADES	PERSONAL ADSCRITO
UNIDAD DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Farmacovigilancia • Programa de notificación de incidentes de medicación • Gestión de Riesgos • Desarrollo y participación en campañas de Educación Sanitaria para profesionales y ciudadanos • Normalización Administración Fármacos 	Marga Prats
PROA	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Optimización del uso de Antimicrobianos 	Fernando Becerril
COMISION DE FARMACIA TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Farmacia multidisciplinar integrada por farmacéuticos y clínicos de todos los hospitales públicos de las islas Baleares que evalúa los medicamentos de nuevo registro y de alto impacto económico a utilizar en el Ib-Salut, así como los Usos de medicamentos en situaciones especiales en los diferentes hospitales 	Jose Antonio Luque
COMISION DE FARMACIA HOSPITAL CAN MISSES	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de medicamentos solicitados no candidatos a CFT, así como los medicamentos en situaciones especiales (compasivos, no financiados...) • Asesora sobre todo lo relacionado con la terapéutica en el hospital • Información y difusión sobre las decisiones adoptadas en la CFT. • Analiza desviaciones en los consumos de medicamentos y realiza estudios de tendencias del uso de medicamentos 	Jose Antonio Luque Laura Anoz Marga Prats
SOCIOSANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Farmacia (Cas Serres) • Control y validación Prescripciones Medicas • Unidosis informatizada • Dispensación por stock • Control terapéutica geriátrica 	Celia Juez
HOSPITAL FORMENTERA	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Farmacia • Control y validación Prescripciones Medicas • Unidosis informatizada 	Marga Prats

ÁREA	ACTIVIDADES	PERSONAL ADSCRITO
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMATICOS	<ul style="list-style-type: none"> • SAP® • Stockey Central® • Stockey Administración® • Pyxis® • Hospiwin® • Oncofarm® • Nutriservice® • PharmaSuite® 	Cada farmacéutico nutre, actualiza y mantiene el programa informático de su responsabilidad

1.3. Recursos técnicos

El nuevo hospital ha permitido disponer de un Sistema Automatizado de Almacenamiento y Dispensación (SAD) integral que comprende:

En el almacén general de farmacia:

- 1 Kardex horizontal y un Kardex vertical refrigerado que gestionan el stock general de Farmacia: entrada pedidos recibidos del laboratorio, reposición Kardex verticales de unidosis y pacientes externos, reposición de Stockeys®, reposición de Pyxis®, dispensaciones al Hospital de Formentera, centros sociosanitarios y centros de Atención Primaria.
- 2 Kardex verticales a través de los cuales se realizan las unidosis, dispensaciones urgentes y/o dispensaciones de medicamentos de uso controlado y dispensación al alta
- 1 Pyxis en el cual se gestiona el almacenamiento, dispensación y devolución de estupefacientes.

En la consulta de dispensación a pacientes externos (UPE):

- 1 Kardex vertical para gestión y dispensación de los medicamentos a pacientes externos.

En las Unidades de Enfermería del Hospital

- 10 Pyxis® como almacén automatizado de medicamentos en:
 - Urgencias (PXURG25040 y PXURG35039)
 - Quirófano (PXQCMA5044 y PXQUIG5038)
 - Pediatría (PXUPED5041)
 - Maternidad (PXUMAT5034)
 - Psiquiatría (PXUPSI5037)
 - UCI (PXUREA5042)
 - Hospital de Día/Unidad de Cuidados Paliativos/Unidad de Hospitalización a Domicilio (PXUATA5035)
 - Consultas Externas (PXCEX15036)
- 15 Stockeys® como almacén semiautomatizado de medicamentos en las siguientes unidades de enfermería:
 - Medicina Interna F y G (UMIR y UMIR2).
 - Especialidades Médicas (UEME).
 - Traumatología (UTRA).

- Cirugía (UCIR).
- Quirófano (QUIG).
- Maternidad (UMAT).
- Paritorio (UPAR).
- Pediatría (UPED).
- Cuidados Intensivos (UREA).
- Rayos (SRAD).
- Hemodiálisis (UHEM).
- Urgencias (SURG).
- Unidad de Hospitalización Domiciliaria/Cuidados Paliativos/Hospital de Día (UATA)
- Hemodinámica (HEMOD)

Área Estéril:

- Salas Misterium®.
- 2 campanas de Seguridad biológica tipo II B.
- 1 campana flujo laminar horizontal.

Área Farmacotecnia no estéril

- Lavadora -Termodesinfectadora de vidrios.
- Balanza electrónica monoplato (precisión 1 g).
- Balanza analítica de precisión (precisión 0,001 g).
- Baño electrónico.
- Reenvasadora de sólidos Multiblist N1® (KRZ).
- Reenvasadora de sólidos Dextro Médica®

1.4. Cartera de Servicios

Según definición de la Comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria, la Farmacia Hospitalaria es una especialidad farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia.

El ejercicio de la Farmacia Hospitalaria actual se orienta hacia la Farmacia Clínica, orientación en la que el enfoque tradicional hacia el medicamento es sustituido por el enfoque hacia el paciente.

1.5. Actividad asistencial

Se distinguen tres áreas funcionales que coinciden con el desarrollo histórico de la especialidad:

- a) Funciones técnicas, que se basan en la manipulación de los medicamentos para proveerlos en las mejores condiciones posibles y que comprenden: la formulación magistral, la manipulación de citostáticos, mezclas intravenosas y nutrición parenteral y las funciones de reenvasado y acondicionamiento.
- b) Funciones logísticas, que se basan en asegurar la disposición de medicamentos en el lugar y en el momento en que son necesarios, en las mejores condiciones de conservación e identificación posible y que comprende las funciones de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos para pacientes ingresados y ambulatorios.
- c) Funciones clínicas y de Atención Farmacéutica, que se basan en una gestión óptima de la farmacoterapia y que comprenden actividades como la selección e información de medicamentos, la realización de estudios de utilización de medicamentos, la validación de prescripciones a través de los sistemas de dispensación, desarrollo de protocolos farmacoterapéuticos junto con el resto de equipo asistencial, participación en comisiones donde se toman decisiones relacionadas con la Farmacoterapia y la Atención Farmacéutica.

El horario de apertura del servicio de Farmacia es:

1. De lunes a viernes de 7 h 30 min a 22 h

- Turno mañana (8 h a 15 h)
 - 8 Farmacéuticos
 - 1 Supervisora
 - 6 DUE (diplomado en enfermería)
 - 9 TCAE (Auxiliar de Clínica)
 - 2 Auxiliares Administrativos
 - 3 Celadores
- Turno de tarde (15 h a 22 h)
 - 1 FEA de guardia de presencia física hasta las 19 h y guardia localizada de 19 h hasta las 8 h
 - 2 TCAE de 13h 30 min hasta las 21 h

2. Sábados

- 1 FEA de guardia de presencia física de 8 h a 15 h y guardia localizada de 15h a 8 h
- 2 TCAE de 8 h a 15 h 30 min. 1 TCAE de 12 h a 19 h 30 min

3. Domingos y festivos

- 1 FEA de guardia de presencia física de 8 h a 15 h y guardia localizada de 15h a 8 h
- 2 TCAE de 8 h a 15 h 30 min.

El servicio de Farmacia ofrece Atención Farmacéutica durante las 24 h del día, los 365 días del año.

2. MARCO LEGAL

- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud, desarrollando determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada
- Real Decreto 639/2014, de 6 de agosto, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría del Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación Cultura y Deporte por resolución de fecha 20 mayo de 1999.

[Farmacia Hospitalaria.pdf \(sanidad.gob.es\)](#)

Este programa se está actualizando a la evolución que ha tenido la especialidad durante los últimos años.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACION

La formación del farmacéutico de hospital debe garantizar que al final de su período de formación haya adquirido las competencias necesarias para su desarrollo profesional. Es decir, habiendo adquirido el conocimiento (saber), las habilidades prácticas (saber hacer) y las actitudes adecuadas (saber estar) en todas las áreas y actividades que comprende el programa formativo.

Los objetivos generales se centran en adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

4.1. Adquisición de conocimientos

Los objetivos del periodo de formación y sus contenidos específicos son los reflejados en el documento elaborado por la Comisión Nacional de Especialidades, para la Especialidad de Farmacia Hospitalaria, más los derivados de la evolución de la especialidad en los últimos años a una Atención Farmacéutica integral e integrada.

4.2. Adquisición de habilidades y actitudes

Debe ser progresiva a lo largo de los 4 años de residencia. Se especifican tres niveles:

- **Nivel 1:** Lo que debe aprender el residente para su realización completa de forma independiente.
- **Nivel 2:** De lo que el residente debe tener buen conocimiento, pero no tiene formación para hacer el acto completo.
- **Nivel 3:** Actividades que el residente ha visto y tiene un conocimiento, pero sólo en el ámbito teórico.

4.3. Desarrollo del programa docente

Las actividades que llevarán a cabo los residentes en Farmacia Hospitalaria a lo largo de los sucesivos años pueden clasificarse en:

- **Actividades Formativas**
 - Comunes con otras especialidades: seminarios/cursos sobre Fundamentos de la Gestión Clínica, Bioética y Ética Médica, Metodología de la Investigación Clínica-básica, etc.
 - Específicas de la formación en Farmacia Hospitalaria.
- **Actividades Asistenciales:** clínicas (rotatorios).
- **Actividades Científicas:** sesiones clínicas, comunicaciones y ponencias, publicaciones, investigación, participación en actividades de formación continuada. Individuales de estudio para adquisición de conocimientos.

El sistema de formación será siempre tutorizada, basado en el autoaprendizaje. El tutor y el responsable de la Unidad deberán cuantificar, en lo posible, las actividades que debe realizar el residente en cada rotación según las peculiaridades y recursos de cada Unidad Docente Acreditada, determinando su nivel de responsabilidad:

- **Nivel de responsabilidad 1:** actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.
- **Nivel de responsabilidad 2:** actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
- **Nivel de responsabilidad 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

Tanto los objetivos como las actividades se fijarán para cada año de residencia y vendrán especificados en el programa individualizado del residente.

5. PROGRAMA DE ROTACIONES

5.1. Rotaciones del programa

R-1

Rotaciones

<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
1. Adquisición, almacenamiento, conservación y dispensación de medicación. Iniciación a la validación farmacéutica de la prescripción médica. Conciliación. Pacientes Externos. Farmacotecnia. Área estéril.	1 mes
2. Unidosis, Farmacocinética. Psiquiatría. Hemodiálisis.	6 meses
3. Farmacotecnia y reenvasado. Área Materno-Infantil. Nutrición artificial. Área estéril. Farmacocinética	5 meses

5.1.1. Adquisición, almacenamiento, conservación y dispensación de medicación. Iniciación a la validación farmacéutica de la prescripción médica. Conciliación. Pacientes Externos, Farmacotecnia. Área estéril.

Objetivos

Inmersión en el servicio de Farmacia: obtener una visión de 360º del Servicio de Farmacia. Se obtendrá así, tanto una visión muy general de nuestro trabajo como información básica relevante para las consultas, guardias...

Actividades

Durante la rotación **se participará** en:

- El proceso de adquisición de medicación.
- Control de la recepción, condiciones de almacenamiento y caducidad.
- Manejo de los armarios automatizados de dispensación de medicación (Kardex horizontal, kardex vertical y Pyxis) y de los sistemas semiautomatizados de almacenamiento de medicamentos en Unidades de Enfermería.
- Revisión de las prescripciones de cada paciente prestando una especial atención a:
 - o Dosis, frecuencia y vía de administración de cada medicamento
 - o Adecuación de la medicación a los datos del laboratorio del paciente: creatinina, parámetros hepáticos, antibiogramas, niveles de fármaco en sangre
 - o Interacciones y duplicidades más relevantes
 - o Adaptación de la medicación a la GFT y aplicar el programa de intercambio terapéutico del hospital
- Realizar registro de las intervenciones terapéuticas.
- Notificación errores de medicación acontecidos en el entorno intrahospitalario.
- Conciliación medicación al ingreso y al alta en determinados pacientes pertenecientes al FACE.
- Dispensación de medicamentos a Pacientes Externos.
- Validación/elaboración diferentes mezclas IV, de medicamentos peligrosos y no peligrosos
- Validación prescripciones de medicamentos a administrar en Hospital de Día
- Seguimiento de nutrición parenteral y enteral

- Elaboración de fórmulas magistrales y manejo del programa Pharmsuite y reenvasado de medicamentos

Conocimientos y habilidades a adquirir

Una vez finalizada la rotación se deberán conocer:

- Importancia y procesos relacionados con el correcto almacenamiento y conservación de medicamentos y materias primas; y las implicaciones legales de su adquisición y recepción.
- Los distintos sistemas y procesos de dispensación-distribución-reposición de medicamentos del hospital (sistemas semiautomatizados/automatizados a Unidades de Enfermería, el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, traspasos/dispensaciones a otros almacenes y/o residencias y Centros de Primaria
- Las normas de dispensación de los medicamentos de especial control: medicamentos extranjeros, antídotos, fórmulas magistrales...
- Los medicamentos y procesos relacionados con la dispensación a pacientes externos con patologías concretas
- Métodos para la revisión de la prescripción médica e intervención por diferentes causas: programa de intercambio terapéutico, errores de medicación, etc.
- Métodos para la conciliación de la medicación de un paciente al ingreso y al alta y dispensación medicación finita al alta
- Factores que modifican la respuesta de los pacientes a los medicamentos: factores fisiopatológicos, farmacológicos, galénicos, antropométricos y genéticos.
- Las formas de dosificación, vías, métodos y sistemas de administración de medicamentos.
- Área de Farmacotecnia: procesos del Área
- Proceso e importancia del reenvasado de las formas farmacéuticas orales.
- Importancia y los procedimientos de actuación en el Área Estéril, elaboración de las diferentes preparaciones estériles y métodos de la validación de prescripciones Onco-Hematológicas.
- Fundamentos básicos de Nutrición Artificial.
- Conocimiento de los diferentes programas informáticos utilizados en el Servicio.

5.1.2. Unidosis. Farmacocinética. Psiquiatría. Hemodiálisis.

5.1.2.1 Unidosis.

Objetivos

- Garantizar que el tratamiento farmacológico prescrito a los pacientes ingresados en las Unidades de Enfermería con sistema de Distribución en Dosis Unitarias (SDMDU) es el adecuado en relación a sus patologías de ingreso y comorbilidades que puedan tener, y que la medicación prescrita llega al paciente en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración correctas.
- Conocer la aportación de la farmacocinética clínica y de la monitorización Farmacoterapéutica a la individualización posológica de los pacientes.

Actividades

Se adquirirá experiencia en:

- Identificar potenciales errores de medicación (EM) y/o problemas relacionados con la medicación (PRM) de las prescripciones médicas de cada paciente mediante:
 - o Conciliar el tratamiento farmacológico del paciente a su ingreso en el hospital
 - o Normalizar la prescripción a la GFT del hospital, y si es necesario aplicar el programa de intercambio terapéutico del hospital (PIT).
 - o Informar sobre interacciones y duplicidades y valorar su relevancia clínica.
 - o Adecuar la medicación a parámetros fisiopatológicos del paciente: creatinina, marcadores hepáticos, antibiogramas, niveles de fármaco en sangre.
- Registrar las intervenciones farmacológicas
- Registrar errores de medicación acontecidos en el entorno hospitalario.
- Comunicarse con los clínicos en todo lo relacionado con el tratamiento farmacológico del paciente.
- Identificación de pacientes candidatos a monitorización de niveles de fármacos en sangre e iniciarse en la elaboración informes farmacocinéticos.
- Resolver con enfermería cualquier incidencia de medicación relacionada con el tratamiento del paciente y/o con los sistemas de almacenamiento semiautomatizados Stockey®
- Resolver consultas sobre medicamentos y terapéutica del resto del equipo asistencial.
- Resolver con las TCAE que implementan los carros de Unidosis cualquier incidencia de medicación: no stock, problemas Kardex, etc.

Conocimientos y habilidades a adquirir

Se adquirirán conocimientos en los siguientes aspectos:

- Fisiopatología, tratamiento y parámetros analíticos de las patologías más relevantes
- Conocimiento de las intervenciones quirúrgicas más frecuentes en Cirugía, Trauma y Urología
- Factores que modifican la respuesta de los pacientes a los medicamentos: factores fisiopatológicos, farmacológicos, galénicos, antropométricos y genéticos.
- En la revisión de la prescripción médica a fin de prevenir y / o evitar errores de medicación en el tratamiento farmacológico prescrito.
- Tipos y causas de los errores de medicación en nuestro medio
- La dispensación, distribución y el control de medicamentos que presentan unas exigencias especiales, de acuerdo con la legislación vigente y las normas internas del hospital: hemoderivados, antídotos, medicamentos extranjeros, medicamentos en situaciones especiales, fórmulas magistrales, estupefacientes y medicamentos de uso controlado
- Trabajar juntamente con enfermería de las diferentes Unidades de Hospitalización (con SDIMDU) en todo lo relacionado con incidentes de medicación y Stockey®.
- Resolver las incidencias relacionadas con los sistemas semiautomatizados de almacenamiento en planta Stockey®.
- Los parámetros de evaluación de los sistemas de dispensación y distribución manuales y automatizados
- Mantenimiento de la base de datos del programa de prescripción
 - o Actualización de fichas de medicamentos.
 - o Actualización de dosis máximas por principio activo y por vía de administración.
 - o Incorporación de alergias.
 - o Creación y edición de protocolos de tratamiento
- Búsquedas bibliográficas a través de las diferentes bases de datos a las que se tiene acceso
- Conocimiento básico de farmacocinética

5.1.2.2 Farmacocinética

Objetivos

Adquirir la responsabilidad de conocer la aportación de la Farmacocinética Clínica y de la monitorización farmacoterapéutica a la individualización posológica de los pacientes.

Actividad

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Determinar los niveles plasmáticos de fármacos mediante los instrumentos y técnicas analíticas disponibles en el laboratorio.
- Seleccionar los medicamentos y los pacientes en los que esté indicada la monitorización
- Establecer los tiempos óptimos de muestreo para cada medicamento y situación clínica.
- Interpretar los niveles de fármacos considerando las condiciones fisiopatológicas del paciente, el tratamiento concomitante, y las condiciones de la determinación analítica (tiempo de muestreo, forma de administración del fármaco, etc.)
- Manejar el programa informático PKS® basado en cinética poblacional, procesando los datos disponibles de cada paciente, con el fin de establecer recomendaciones posológicas individualizadas.
- Diseñar y proponer regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de acuerdo con las características del paciente.
- Elaborar informes farmacoterapéuticos y farmacocinéticos dirigidos al médico responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico y el régimen posológico del paciente.
- Aplicar criterios de coste-efectividad a la Farmacocinética Clínica.
- Aplicar los métodos farmacocinéticos al diseño de los regímenes de dosificación a partir de la interpretación de los niveles plasmáticos.

Conocimientos y habilidades a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Estructura y organización de una unidad de Farmacocinética Clínica.

- Influencia de los procesos de liberación, absorción, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.
- Los principales parámetros farmacocinéticos.
- La relación entre la concentración plasmática y la respuesta farmacológica (eficacia y seguridad).
- La influencia de los factores antropomórficos y fisiopatológicos en la farmacocinética y la farmacodinamia.
- Las interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas.
- Los programas informáticos para las aplicaciones farmacocinéticas de seguimiento individualizado de los pacientes.
- Los modelos farmacocinéticos: principalmente el modelo poblacional pero también los basados en regresión lineal, para la evaluación y ajuste de los regímenes posológicos.
- La aplicación de la farmacocinética a las intoxicaciones.
- La relación entre polimorfismos genéticos y fenotipo y su contribución a la respuesta a los distintos fármacos: Farmacogenética.

5.1.2.3. Unidad de Psiquiatría

Objetivos

- Adquirir responsabilidad en el manejo de pacientes ingresados en el servicio de Psiquiatría (terapia farmacológica, validación prescripciones y ajuste posológico, resolución de consultas, etc.)

Actividades

- Revisar los ingresos diarios para conocer sus necesidades farmacoterapéuticas.
- Analizar, interpretar, validar y seguir las prescripciones médicas a fin de identificar potenciales EM/PRMs.
- Identificar, documentar y evaluar: interacciones medicamentosas, reacciones adversas, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas.
- Aprender a identificar los factores que condicionan la respuesta óptima de los medicamentos en pacientes psiquiátricos: formas de dosificación, vías, métodos y sistemas de administración de medicamentos.

- Comunicar con el resto del equipo asistencial todo lo relacionado con la optimización del tratamiento farmacológico de estos pacientes.
- Colaborar con el personal de enfermería en todo lo que pueda ayudarles a un manejo más seguro del medicamento en estos pacientes: tablas de dosificación y administración de medicamentos, notas informativas, etc.
- Resolver con enfermería cualquier incidencia de medicación relacionada con el tratamiento del paciente y/o con los sistemas de almacenamiento automatizados (Pyxis®).

Conocimiento y habilidades a adquirir

El farmacéutico residente adquirirá conocimiento sobre:

- Etiología, fisiopatología y farmacoterapia de los principales procesos patológicos en pacientes psiquiátricos.
- Manejo y dominio de fuentes de información farmacoterapéuticas.
- Posología habitual y dosis máximas recomendadas en el paciente psiquiátrico (en función de edad, peso y/o superficie corporal).
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los PRM en los pacientes.
- Manejo del módulo de prescripción en Psiquiatría.

5.1.2.4. Unidad de Hemodiálisis

Objetivos

- Adquirir responsabilidad en el manejo de pacientes que acuden a la Unidad de Hemodiálisis (terapia farmacológica, validación prescripciones y ajuste posológico, resolución de consultas, etc.)

Actividades

- Analizar, interpretar, validar y seguir las prescripciones médicas a fin de identificar potenciales EM/PRMs.
- Identificar, documentar y evaluar: interacciones medicamentosas, reacciones adversas, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas.

- Comunicar con el resto del equipo asistencial todo lo relacionado con la optimización del tratamiento farmacológico de estos pacientes.
- Colaborar con el personal de enfermería en todo lo que pueda ayudarles a un manejo más seguro del medicamento en estos pacientes: tablas de dosificación y administración de medicamentos, notas informativas, etc.
- Resolver con enfermería cualquier incidencia de medicación relacionada con el tratamiento del paciente y/o con los sistemas de almacenamiento automatizados (Pyxis®) y/o semiautomatizados (Stockey®).

Conocimiento y habilidades a adquirir

El farmacéutico residente adquirirá conocimiento sobre:

- Etiología, fisiopatología y farmacoterapia de los principales procesos patológicos en pacientes sometidos a terapia de depuración extrarrenal.
- Manejo y dominio de fuentes de información farmacoterapéuticas.
- Posología habitual y dosis máximas recomendadas en el paciente dializado (en función de edad, peso y/o superficie corporal).
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los PRM en los pacientes.
- Manejo del módulo de prescripción en Hemodiálisis.

5.1.3. Farmacotecnia y reenvasado. Área Materno-Infantil. Nutrición Artificial. Farmacocinética

5.1.3.1. Farmacotecnia y reenvasado

Objetivos

El residente adquirirá las competencias profesionales y la capacitación necesaria para la consecución de los objetivos específicos en esta unidad:

- Adquirir responsabilidad profesional en la elaboración y control de Fórmulas Magistrales (FM) y Preparados Oficinales (PO) no estériles.
- Conocer la sistemática del reenvasado de medicamentos en dosis unitaria: procedimientos, registro y control.

Actividades

- Desarrollar búsquedas bibliográficas previas al desarrollo de nuevas fórmulas.
- Diseñar protocolos de elaboración de diferentes formas farmacéuticas.
- Elaboración, control analítico y galénico de diferentes formas farmacéuticas.
- Gestionar los stocks de materias primas y material de acondicionamiento.
- Manejar el programa informático y mantener la base de datos (COPA®).
- Redactar y diseñar hojas de información al paciente.
- Formar al personal técnico con el que se trabaja.
- Aplicar los programas de garantía de calidad correspondientes a la sección de Farmacotecnia.
- Mantenimiento de fichas informatizadas de reenvasado de cada especialidad.
- Aplicar normas de calidad al reenvasado de medicamentos y su revisión final.
- Control de elaboración de los diferentes kits y su validación de idoneidad.
- Gestionar incidencias de equipos (Electromedicina).

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Guía de buenas prácticas de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria (Ministerio de Sanidad en junio 2014).
- El marco legal que regula la elaboración de FM y PO en España.
- Manejar las fuentes de información relacionadas con la formulación magistral.

- Normalizar los procesos relacionados con la Unidad (PNTs de elaboración y del Área).
- Manejo y funcionamiento de la reenvasadora de sólidos.
- Conjunto mínimo de datos necesarios para el acondicionamiento de medicamentos en dosis unitaria.
- Control de calidad y trazabilidad de los medicamentos producidos o manipulados por la Unidad: Fórmulas Magistrales, Reenvasado, Kits (quirúrgicos y urgencias).

5.1.3.2. Área Materno-Infantil

Objetivos

- Adquirir responsabilidad en el manejo del paciente pediátrico (terapia farmacológica, validación prescripciones y ajuste posológico, elaboración de FM y PO, resolución de consultas, etc.)
- Adquirir responsabilidad en el manejo de pacientes ingresadas en el Servicio de Ginecología y Obstetricia (terapia farmacológica, validación prescripciones y ajuste posológico, elaboración de FM y PO, resolución de consultas, etc.)

Actividades

- Revisar los ingresos diarios para conocer sus necesidades farmacoterapéuticas.
- Analizar, interpretar, validar y seguir las prescripciones médicas a fin de identificar potenciales EM/PRMs.
- Identificar, documentar y evaluar: interacciones medicamentosas, reacciones adversas, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas.
- Aprender a identificar los factores que condicionan la respuesta óptima de los medicamentos en pacientes pediátricos: formas de dosificación, vías, métodos y sistemas de administración de medicamentos y gestantes.
- Comunicar con el resto del equipo asistencial todo lo relacionado con la optimización del tratamiento farmacológico de los pacientes.
- Colaborar con el personal de enfermería en todo lo que pueda ayudarles a un manejo más seguro del medicamento en estos pacientes: tablas de dosificación y administración de medicamentos en pediatría y gestantes, notas informativas, etc.

- Resolver con enfermería cualquier incidencia de medicación relacionada con el tratamiento del paciente y/o con los sistemas de almacenamiento automatizados (Pyxis®) y / o semiautomatizados (Stockey®).

Conocimiento y habilidades a adquirir

El farmacéutico residente adquirirá conocimiento sobre:

- Etiología, fisiopatología y farmacoterapia de los principales procesos patológicos en pacientes pediátricos y mujeres de Ginecología-Obstetricia.
- Manejo y dominio de fuentes de información farmacoterapéuticas pediátricas y gineco-obstétricas
- Posología habitual y dosis máximas recomendadas en el paciente pediátrico (en función de edad, peso y/o superficie corporal).
- Posología habitual y perfil de seguridad de medicamentos en embarazo y lactancia.
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los PRM en los pacientes.
- Manejo del módulo de prescripción en Pediatría.

5.1.3.3. Nutrición Artificial

Objetivos

Adquirir competencias profesionales y la capacitación necesaria para la consecución de los objetivos específicos en esta unidad: garantizar un soporte nutricional adecuado y eficiente a todos los pacientes dependientes del hospital mediante la identificación de pacientes con riesgo nutricional y/o malnutrición, valoración y soporte nutricional seguro y efectivo.

Actividades

- Aplicar periódicamente criterios que verifiquen las indicaciones de inicio o mantenimiento de la nutrición artificial en los pacientes.
- Calcular requerimientos nutricionales en base a la situación clínica del paciente y comorbilidad.
- Diseñar dietas parenterales y enterales ajustadas a los requerimientos individuales.

- Colaborar con el resto del equipo multidisciplinar en el seguimiento clínico de los pacientes sometidos a nutrición artificial y modificar la composición de la dieta en base a la evolución clínica del paciente.
- Identificar y/o prevenir las complicaciones más habituales asociadas a la administración de fluidoterapia, nutrición parenteral y enteral
- Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de la nutrición artificial y los cuidados que sobre ella requiere el paciente.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Procesos bioquímicos implicados en la nutrición clínica (enteral y parenteral).
- Metodología de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- Procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial.
- Fundamentos de la fluidoterapia, el equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido- base y las pruebas de laboratorio relacionadas.
- Criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- Métodos para el cálculo de los requerimientos de los nutrientes.
- Disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.

5.1.3.4. Área estéril

Objetivos

Adquirir competencias profesionales y la capacitación necesaria para la consecución de los objetivos específicos en esta unidad: contribuir a la eficiencia en el uso de los medicamentos manejados en el hospital evitando el deterioro de medicamentos y asegurar la calidad de los medicamentos manipulados mediante el cumplimiento de los principios y directrices de las buenas prácticas de preparación de medicamentos en los hospitales.

Actividades

- Colaborar en la elaboración de las mezclas intravenosas generales y citotóxicas.
- Aplicar el control analítico y galénico para garantizar la calidad de las mezclas elaboradas.
- Aplicar las guías de buenas prácticas de preparación de medicamentos.
- Seleccionar los materiales necesarios para elaborar formas farmacéuticas.

- Desarrollar protocolos de elaboración de las formas farmacéuticas.
- Gestión de stocks de los fármacos utilizados en el Área estéril.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Guía de buenas prácticas de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria (Ministerio de Sanidad en junio 2014).
- Fundamentos del control analítico y galénico de las formas farmacéuticas elaboradas.
- Normativa sobre la de correcta fabricación y de control de calidad de los medicamentos elaborados.
- Normativa legal relativa a manipulación de medicamentos peligrosos.
- Técnicas de preparación de mezclas intravenosas incluidas las citotóxicas.
- Técnicas de administración de mezclas intravenosas incluidas las citotóxicas.
- Fundamentos fisicoquímicos de la estabilidad de las mezclas intravenosas.

5.1.3.5. Farmacocinética (continuación)

Ver apartado 5.1.2.2.

R-2

Rotaciones

<u>Servicio/Sección</u>	<u>Duración</u>
1. Sociosanitarios.	2 meses
2. Hospital de Formentera. Urgencias. Quirófano. Gestión de Riesgos y Farmacovigilancia.	4 meses
3. Programa de optimización del uso de antimicrobianos (PROA)	2.5 meses
4. Dirección y Gestión del Servicio. Medicamentos en situaciones especiales (Medicamentos Extranjeros y Usos Compasivos)	1 mes
5. Cronicidad	2.5 meses

5.1.4. Sociosanitarios

Objetivos

Adquirir la responsabilidad necesaria para:

- Comprender las particularidades del paciente geriátrico.
- Garantizar el uso racional de los medicamentos en esta población.
- Gestión clínica y económica de la medicación en un Sociosanitario.

Actividades

- Gestionar un almacén de farmacia, basándose en consumos, stocks y caducidades.
- Fomentar la prescripción electrónica mediante la solución de dudas, revisión de tratamientos y registro de errores.
- Revisar y validar las prescripciones médicas diarias a fin de prevenir, identificar y/o resolver PRM en esta población.
- Registrar los posibles errores e intervenciones realizadas.
- Revisar y valorar la nutrición enteral y/o suplementos nutricionales en estos pacientes.
- Promover la desprescripción y la prescripción racional por parte de los facultativos, a través de sesiones, fichas informativas y revisiones periódicas de medicamentos.
- Realizar entrevistas a los pacientes para ver su situación respecto a la desprescripción.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Familiarizarse con las enfermedades más comunes en la población sociosanitaria y aprender su manejo.
- Conocer los cambios fisiológicos que se producen en el paciente anciano y los cambios que provocan en la Farmacocinética y Farmacodinamia de los medicamentos.
- Concepto e importancia de la desprescripción.
- Manejo de la desprescripción como herramienta de mejora de la prescripción médica, seguridad del paciente y ahorro en el sistema sanitario.
- Conocer las distintas escalas de valoración del paciente más usadas en este campo.
- Aprender a usar los distintos métodos de evaluación de la adecuación de tratamiento del paciente.
- Aprender a gestionar el stock de fármacos, incluido carro de paradas y caducidades, y manejo del programa SAP®.

5.1.5. Hospital de Formentera. Urgencias. Quirófano. Gestión de Riesgos y Farmacovigilancia.

5.1.5.1. Hospital de Formentera

Objetivos

Conocer el funcionamiento de un hospital insular que trabaja de forma coordinada con el hospital de referencia, ubicado en otra isla.

Actividades

- Gestionar un subalmacén de farmacia basándose en consumos, stocks y caducidades.
- Atender a pacientes externos.
- Revisar y validar las prescripciones médicas.
- Resolver las consultas realizadas por el equipo asistencial del hospital.
- Informar activamente sobre medicamentos (alertas de seguridad, problemas de desabastecimientos, etc.).

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Características propias del Hospital de Formentera. Cartera de Servicios.

- Gestionar el stock de fármacos, incluido carro de paradas y caducidades, y manejo del programa SAP®.
- Capacidad de selección de los medicamentos necesarios en el hospital a partir de una Guía Farmacoterapéutica común.
- Trabajar en red en la validación de prescripciones médicas y en la resolución de incidencias relacionadas con la medicación.
- Coordinar con las diferentes áreas asistenciales del Servicio de Farmacia del Hospital de Referencia.
- Funciones de logística y transporte de medicamentos entre islas, incluido el transporte de quimioterapia.

5.1.5.2. Urgencias

Objetivos

Adquirir responsabilidad profesional en la Atención Farmacéutica de pacientes con diferentes patologías, proporcionando el soporte terapéutico adecuado a los pacientes y al equipo asistencial en el Servicio de Urgencias.

Actividades

- Colaborar con el equipo asistencial en la Atención Farmacoterapéutica del paciente en Urgencias.
- Contribuir al diagnóstico cuando este puede ser de origen iatrogénico.
- Normalizar la prescripción y adecuarla a la política de medicamentos del Hospital (Guía Farmacoterapéutica, programa de equivalentes terapéuticos).
- Colaborar en el desarrollo e implementación de medidas para evitar EM en el área de Urgencias.
- Asistir a los pases de guardia y participar en las sesiones clínicas.
- Revisar y validar las prescripciones médicas a fin de prevenir, identificar y resolver los PRM:
 - Interacciones.
 - Dosis subterapéuticas / tóxicas.
 - Contraindicaciones.
 - Incumplimiento terapéutico.
 - Reacciones adversas.

- Conciliar la medicación en pacientes seleccionados (ancianos polimedicados) de ingreso en la mañana, revisar y optimizar el tratamiento crónico.
- Resolver las consultas sobre farmacoterapia del equipo.
- Colaborar en la detección de RAM y aumentar las notificaciones de sospechas de RAM detectadas en el Servicio de Urgencias.
- Mantenimiento, revisión y resolución de incidentes de los sistemas automatizados de dispensación (Pyxis® y Stockey®).
- Gestión de medicamentos en el área de Urgencias, incluye la gestión del stock de antídotos y medicación localizada en el box de paradas.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Etiología, fisiopatología y farmacoterapia de los principales procesos patológicos atendidos en Urgencias.
- Pruebas diagnósticas y control de la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Técnicas de entrevista y obtención de la información relacionada con la farmacoterapia de los pacientes.
- Intoxicaciones y antídotos.
- Dosificación de fármacos en situaciones especiales (insuficiencia renal, insuficiencia hepática, obesidad).

5.1.5.3. Quirófano

Objetivos

Adquirir responsabilidad en la gestión clínica y económica de medicamentos en el bloque quirúrgico.

Actividades

- Mantener, revisar y resolver incidentes de los sistemas automatizados y semiautomatizados de dispensación (Pyxis® y Stockey®).
- Gestionar clínica y económicamente los medicamentos en el bloque quirúrgico.
- Colaborar con el servicio de Anestesia y personal de enfermería de quirófano en establecer estrategias para mejorar el uso seguro de los medicamentos en el área quirúrgica.
- Resolver consultas.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Adquirir conocimiento sobre la terapéutica en anestesiología: relajantes musculares, anestésicos por vía inhalatoria y por vía intravenosa, anestésicos locales, opioides, analgésicos no opioides, anticolinérgicos, benzodiacepinas, antieméticos, vasopresores.
- Complicaciones postoperatorias precoces.
- Tratamiento del dolor agudo.
- Protocolo de profilaxis quirúrgica.
- Antídotos necesarios en el área quirúrgica.

5.1.5.4. Gestión de Riesgos y Farmacovigilancia (continuación)

5.1.1.3.4. Gestión de Riesgos y Farmacovigilancia

Objetivos

El farmacéutico residente adquirirá responsabilidad en:

- Colaborar y participar en programas que tengan como objetivo la detección, comunicación, valoración y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos.
- Aprender y aplicar los conocimientos y las habilidades necesarios para valorar los riesgos asociados al uso de los medicamentos en el medio hospitalario y establecer las medidas preventivas para conseguir un uso seguro de los mismos.

Actividades

- Detectar y notificar las sospechas de reacciones adversas a medicamentos cumplimentando la tarjeta amarilla online.
- Monitorizar los fármacos y diagnósticos alertantes relacionados con la aparición de reacciones adversas a medicamentos (RAM).
- Colaborar con el centro de Farmacovigilancia de nuestra comunidad autónoma.
- Gestionar alertas de seguridad y elaborar notas informativas internas para informar a los servicios afectados.
- Realizar el Curso Básico de Seguridad del paciente desarrollado desde la Unidad de Seguridad del Paciente (USP) como alumno y docente.
- Asistir a las reuniones de la USP.
- Participar en las actividades propuestas por la USP encaminadas a promover el uso seguro del medicamento.
- Gestionar y mantener el sistema de notificación de incidentes de medicación
- Análisis de todos los incidentes de medicación notificados en el Área de Salud desde una perspectiva sistémica (puntos débiles).
- Proponer y coordinar acciones de mejora con los servicios implicados para subsanar y prevenir la aparición de incidentes de medicación.
- Establecer de las medidas de prevención para:
 - a) Reducir la posibilidad de que los errores ocurran (por ejemplo, aspectos a considerar en la selección de medicamentos para detectar posibles errores en la utilización de un nuevo medicamento en el hospital).

- b) Detectar los errores que ocurren antes de que lleguen al paciente.
- c) Minimizar la gravedad de las consecuencias de los posibles errores que se produzcan.
- Explotar los datos de notificación de incidentes de medicación y realización de informes de notificación periódicos.

Conocimientos y habilidades a adquirir

Los conocimientos y habilidades que el farmacéutico residente debe adquirir son:

- Principios básicos de Farmacovigilancia y aplicación de la legislación vigente.
- Sistemas de comunicación de RAM.
- Funcionamiento del Sistema Español de Farmacovigilancia, así como el de sus centros regionales asociados.
- Sistema de notificación espontánea mediante tarjeta amarilla
- Adquirir experiencia en la detección de señales que puedan sugerir la aparición de una RAM.
- Funcionamiento de la red de alertas de medicamentos emitidas por la AEMPS.
- Funcionamiento del Sistema de Notificación de Alertas farmacéuticas de la Dirección General de Farmacia.
- Formación básica en gestión de riesgos y seguridad del paciente.
- Funciones de la USP dentro del Área de Salud.
- Terminología básica y taxonomía de EM que proporciona un lenguaje estandarizado y una clasificación estructurada.
- Iniciativas sobre gestión de riesgos sanitarios y de medicamentos desarrolladas desde el servicio de Farmacia y la USP.
- Procedimientos de identificación, notificación, análisis y tratamiento de EM, que permiten identificar los fallos o puntos débiles en el sistema de utilización de medicamentos.
- Funcionamiento sistema de notificación propio de incidentes con medicación.
- Establecimiento de cultura de seguridad entre profesionales sanitarios y pacientes.

5.1.6. Programa de optimización del uso de antimicrobianos (PROA). Farmacocinética antimicrobiana.

5.1.6.1. PROA

Objetivos

Los PROA han sido definidos como la expresión de un esfuerzo mantenido de una institución sanitaria por optimizar el uso de antimicrobianos en pacientes hospitalizados con la intención de:

- Mejorar los resultados clínicos de los pacientes con infecciones.
- Minimizar los efectos adversos asociados a la utilización de antimicrobianos (incluyendo aquí la aparición y diseminación de resistencias)
- Garantizar la utilización de tratamientos coste-efectivos.

Actividades

- Monitorización del consumo de antimicrobianos.
- Evaluación de la calidad de la prescripción y resultados clínicos.
- Resolución de casos prácticos y toma de decisiones mediante la realización de interconsultas.
- Participación en la inclusión/exclusión en la Guía Farmacoterapéutica del hospital de los antimicrobianos, mediante la realización de un informe favorable/desfavorable según proceda.
- Disponibilidad de expertos en el manejo clínico de enfermedades infecciosas y antibioterapia para consultoría.
- Establecimiento de procedimientos que garanticen la administración segura de los antimicrobianos: administración inmediata de la primera dosis del antibiótico una vez prescrito, cumplimiento de la pauta y dosificación de administración, evaluación de posibles alergias, compatibilidad de infusiones, tiempo de estabilidad de los fármacos.
- Monitorización de niveles de antimicrobianos en sangre y realización de recomendaciones.
- Auditorías en pacientes seleccionados con evaluación de la prescripción y realización de recomendaciones no impositivas en tiempo real, previo acuerdo con los prescriptores.
- Participación en programas activos de apoyo al manejo de determinados problemas, como las bacteriemias, microorganismos de difícil tratamiento, etc.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Conocer la política de antibióticos del Hospital y la profilaxis antibiótica que se realiza en pacientes tanto quirúrgicos como médicos.
- Conocer el perfil de sensibilidad antibiótica en nuestra Área de Salud.
- Fisiopatología y tratamiento antimicrobiano de los principales procesos infecciosos.
- Aplicación clínica de los conocimientos farmacodinámicos y farmacocinéticos de los antimicrobianos.
- Pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución del proceso infeccioso y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los problemas relacionados con antimicrobianos en los pacientes.
- Proponer regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Identificar, a partir de la revisión de las prescripciones y de las historias clínicas, a los pacientes con problemas relacionados con antimicrobianos (reacciones adversas, interacciones, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas).
- Tratar con los médicos y enfermeras aquellos aspectos relacionados con la terapia antimicrobiana de los pacientes.
- Asesorar a los médicos responsables sobre los antimicrobianos que requieran un especial seguimiento o control.

5.1.6.2. Farmacocinética antimicrobiana (continuación)

Ver apartado 5.1.1.2.2.

5.1.7. Dirección y Gestión del Servicio. Medicamentos en situaciones especiales (Medicamentos Extranjeros y Usos Compasivos)

5.1.7.1. Dirección y Gestión del Servicio.

Objetivos

- Conocer de forma integral el servicio de Farmacia, misión, objetivos e importancia de los valores esenciales para llegar a gestionar el servicio desde el punto de vista humano en su integridad como equipo y económica y clínicamente para cumplir su misión respecto a la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del Sistema de Salud
- Aprender a establecer alianzas con el equipo Directivo del Hospital.
- Aprender a establecer alianzas con los diferentes Servicios Clínicos y Unidades de Enfermería, así como otros Servicios importantes (informática y mantenimiento).

Actividad

- Conocer y participar en el proceso de adquisiciones y gestión de stocks junto al equipo administrativo.
- Mantener las bases de datos de las diferentes aplicaciones: SAP®, Mercurio®, Pyxis®, Stockey®, programas de prescripción, etc.
- Detectar los errores en las integraciones y las diferencias de stocks.
- Asistir a reuniones de la Central de Compras según mes de rotación y ver el funcionamiento de esta en el Ib- Salut.
- Asistir junto con el jefe de Servicio a las entrevistas con la industria.
- Trabajar juntamente con la Supervisora del servicio en el orden y la ejecución correcta de los diferentes procesos en los que participan DUEs y TCAEs
- Aprender a discernir entre las diferentes prioridades para el buen funcionamiento del Servicio.
- Extraer y analizar los indicadores de actividad del Servicio.
- Participar en la elaboración de la Memoria Anual del Servicio.
- Participar en la elaboración de PNTs en relación con las actividades realizadas en el Servicio a nivel de mejorar el funcionamiento de la actividad que se trate.
- Realizar análisis de consumo en el tiempo e identificar sus desviaciones.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Estructura y organización de un servicio de Farmacia: Misión, Objetivos y Valores.
- Técnicas básicas de organización y gestión.
- Trabajar en equipo teniendo en cuenta la responsabilidad de todo el personal del Servicio, desde celadores hasta farmacéuticos.
- Importancia de la Comisión de Farmacia Territorial y del Hospital para normalizar y racionalizar la Guía Farmacoterapéutica del Área de Salud, así como la terapéutica en los diferentes hospitales y sociosanitarios que dependen del servicio de Farmacia.
- La importancia de la contabilidad analítica para la obtención de datos sobre consumo de los diferentes servicios y preparar contratos de gestión.
- Cómo comunicarse con los diferentes miembros del servicio para cumplir los diferentes objetivos en cada área.
- La importancia de analizar el trabajo que se hace y hacer seguimiento de los proyectos anuales marcados.
- La importancia del establecimiento de alianzas estratégicas con el Equipo Directivo del Hospital.

5.1.7.1.2. Medicamentos en situaciones especiales (Medicamentos Extranjeros y Usos Compasivos)

Objetivos

- Adquirir responsabilidad en la tramitación adecuada de medicamentos en situaciones especiales a través de la plataforma online de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS).

Conocimientos, actividades y habilidades a adquirir

- Legislación vigente.
- Características de la autorización. Validez.
- Concepto y modalidades de solicitud de medicamentos especiales.
- Documentación necesaria para su solicitud.
- Procesos de tramitación, autorización, suministro y continuación.
- Comunicación y colaboración con el Ministerio para solventar los diversos problemas que puedan surgir en los procesos anteriores.

5.1.8. Cronicidad

Objetivos

Desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico apropiado y eficaz, una disposición a la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica para detectar y resolver con éxito los problemas farmacoterapéuticos que se planteen en la práctica diaria.

En nuestro Servicio de Farmacia esta unidad desarrolla su trabajo principalmente con los pacientes identificados como crónicos complejos o crónicos avanzado que ingresan en el hospital.

Actividades

- Conciliación de la medicación al ingreso y al alta
- Revisión de la prescripción médica durante todo el proceso asistencial del paciente.

- Propuestas de optimización de tratamiento según criterios del Uso Racional del Medicamento.
- Educación al paciente al alta.
- Dispensación de tratamientos finitos.
- Enlace de Atención Hospitalaria con Atención Primaria.
- Difusión de perfiles de prescripción en Atención Hospitalaria.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Fisiopatología y tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- Aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmacocinéticos.
- Pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los problemas relacionados con la medicación en los pacientes.
- Proponer regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Seguir las respuestas de los pacientes a los tratamientos farmacológicos.
- Comunicar con los médicos y enfermeras aquellos aspectos relacionados con los medicamentos prescritos en los tratamientos de los pacientes
- Asesorar a los médicos responsables sobre los medicamentos que requieran un especial seguimiento o control.
- Manejo del programa de prescripción médica (RELE®) utilizado actualmente en los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma, al alta y en consultas externas del hospital.

Rotaciones

<u>Servicio/Sección</u>	<u>Duración</u>
1. Unidad de Pacientes Externos. Medicamentos en situaciones especiales.	5 meses
1. Rotación consulta externa.	1 mes
2. Onco-Hematología. Hospital de Día.	4 meses
3. Rotación externa Onco-Hematología – Hospital Universitario Son Espases.	2 meses

5.1.9. Unidad de Pacientes Externos. Medicamentos en situaciones especiales.Objetivos

- Aprender la gestión clínica de los medicamentos dispensados en la Unidad de Pacientes Externos (UPE) así como la importancia de informar, educar y asesorar a estos pacientes sobre su patología y tratamiento a fin de obtener los mejores resultados en salud en el tratamiento de sus patologías
- Dar a conocer, evaluar e informar a la Dirección Médica y Comisión de Farmacia sobre la solicitud de medicamentos en situaciones especiales (fuera de ficha técnica y usos compasivos, no financiados) para su aprobación.

Actividades

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Garantizar la adecuación de los tratamientos prescritos en cuanto a eficacia, seguridad y eficiencia.
- Asegurar la comprensión del tratamiento por parte del paciente o cuidadores de las características básicas del tratamiento para obtener un adecuado manejo del mismo.
- Prevenir, detectar y corregir efectos secundarios y problemas relacionados con el medicamento.
- Participar y liderar el desarrollo de protocolos relacionados con los tratamientos en todas las fases de la cadena farmacoterapéutica.
- Fomentar la adherencia y establecer un sistema de evaluación y vigilancia de esta.
- Atención personal de los pacientes al inicio del tratamiento y ante cambios o problemas relacionados con su terapéutica.

- Manejo del Kardex® de pacientes externos
- Elaboración de los informes estadísticos mensuales sobre actividad de la UPE.
- Gestión de stock.
- Registrar actividad realizada en la UPE.
- Búsquedas bibliográficas de evidencia científica disponible.
- Elaboración de informes para Dirección Médica justificando la necesidad de tramitar el medicamento.
- Registro de los informes realizados.

Conocimientos y habilidades a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Marco legal de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares respecto a la dispensación de los fármacos en la UPE del hospital.
- Los procesos relacionados con la gestión, verificación y dispensación de medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas atendidas por la UPE.
- La fisiopatología de las enfermedades que requieren de tratamientos dispensados en la UPE.
- Recomendaciones farmacoterapéuticas basadas en la evidencia (guías clínicas, consensos de expertos relacionados con la patología a tratar, etc.)
- Características fundamentales de los medicamentos dispensados en la UPE.
- Habilidades de comunicación y entrevista con el paciente.
- Habilidades de comunicación con el resto del equipo sanitario.
- Legislación Vigente.
- Medicamentos en condiciones especiales:
 - Concepto y modalidades.
 - Documentación necesaria para su solicitud.
 - Características de la autorización. Validez.
 - Elaboración de informes de evaluación de medicamentos en situaciones especiales.

5.1.10. Rotación consulta externa.

Objetivos

Durante el período de residencia el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico apropiado y eficaz, una disposición a la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica para detectar y resolver con éxito los problemas farmacoterapéuticos que se planteen en la práctica diaria.

Actividades generales

- Pasar consulta con el equipo médico.
- Revisar los pacientes que acuden a consulta diariamente.
- Validar la prescripción médica e identificar, prevenir y/o resolver potenciales EM y/o PRM.
- Ajustar el tratamiento en situaciones especiales: función renal, alergias, obesidad, etc.
- Identificar junto al clínico la necesidad de monitorizar los niveles plasmáticos de fármacos susceptibles en el tratamiento farmacoterapéutico: antibióticos, digoxina, antiepilépticos, etc.
- Asistir y participar en las sesiones clínicas del servicio.
- Colaborar con el servicio clínico en todo lo relacionado con la evaluación / información de medicamentos y solicitud de medicamentos en situaciones especiales.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Fisiopatología y tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- Aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmacocinéticos.
- Pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los PRM identificados en los pacientes.
- Seguir las respuestas de los pacientes a los tratamientos farmacológicos.
- Proponer regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Identificar, a partir de la revisión de las prescripciones y de las historias clínicas, a los pacientes con problemas relacionados con la terapéutica farmacológica (reacciones adversas, interacciones, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas).
- Tratar con los médicos y enfermeras cualquier incidencia relacionada con los medicamentos prescritos en el tratamiento farmacoterapéutico de los pacientes.
- Asesorar a los médicos responsables sobre los medicamentos que requieran un especial seguimiento o control.

5.1.11. Onco-Hematología. Hospital de Día

5.1.11.1. Onco-Hematología

Objetivos

Adquirir competencias profesionales en Farmacia Hospitalaria Onco-Hematológica y la capacitación necesaria para la consecución de los objetivos específicos en esta unidad: conseguir una farmacoterapia segura y eficiente en el paciente Onco-Hematológico.

Actividades

- Predecir, identificar y resolver PRM.
- Recomendar, diseñar o modificar el plan farmacoterapéutico del paciente en función de problemas específicos individual de cada paciente oncológico y en base a consideraciones patofisiológicas, farmacocinéticas, farmacodinámicas, farmacoterapéuticas, económico y ético-legal.
- Asegurar un uso eficaz, seguro y eficiente de la terapia oncológica/hematológica.
- Buscar y evaluar la información de la literatura oncológica a fin de informar y/o resolver consultas relacionadas con el uso de estos fármacos, proporcionando una información objetiva en un tiempo idóneo.
- Recomendar, diseñar e implementar un plan de monitorización: seguimiento de la eficacia, evaluación de efectos adversos y de datos de laboratorio, cumplimiento terapéutico.
- Proporcionar educación e información tanto a los pacientes como a otros profesionales sanitarios.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Bases moleculares y fisiopatológica del cáncer: prevención, factores de riesgo, *screening*, detección precoz y abordaje terapéutico.
- Farmacología de los medicamentos citostáticos. Farmacoterapia de las principales enfermedades neoplásicas. Protocolos terapéuticos y alternativas. Guías de Práctica Clínica.
- Tratamientos de soporte: antieméticos, neutropenia/fiebre neutropénica, anemia, dolor, etc.
- Características especiales de los ensayos clínicos con antineoplásicos.
- Los procedimientos de trabajo para la manipulación de medicamentos peligrosos y gestión de residuos (NIOSH1 y 2).
- Organización de una unidad de manipulación de medicamentos peligrosos y/ o citostáticos. Control de calidad. Programas informáticos.
- Riesgos laborales asociados a la manipulación de fármacos peligrosos. Normas de protección frente a esos riesgos.

5.1.11.2. Hospital de Día.

Objetivos

Conocer la importancia de informar, educar y asesorar a los pacientes sobre su patología y tratamiento a fin de obtener los mejores resultados en salud en el tratamiento de sus patologías

Actividades

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Garantizar la adecuación de los tratamientos prescritos en cuanto a eficacia, seguridad y eficiencia.
- Asegurar la comprensión del tratamiento por parte del paciente o cuidadores de las características básicas del tratamiento para obtener un adecuado manejo del mismo.
- Prevenir, detectar y corregir efectos secundarios y problemas relacionados con el medicamento.
- Participar y liderar el desarrollo de protocolos relacionados con los tratamientos en todas las fases de la cadena farmacoterapéutica.
- Fomentar la adherencia y establecer un sistema de evaluación y vigilancia de esta.
- Atención personal de los pacientes al inicio del tratamiento y ante cambios o problemas relacionados con su terapéutica.

- Dispensación de los fármacos a través de los programas correspondientes: RELE® y modulo Dispensa de Oncofarm- Farmis®.
- Gestión de stock.
- Búsquedas bibliográficas de evidencia científica disponible.

Conocimientos y habilidades a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Marco legal de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares respecto a la dispensación de los fármacos en el Hospital de Día.
- Los procesos relacionados con la gestión, verificación y dispensación de medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas atendidos en el Hospital de Día.
- La fisiopatología de las enfermedades que requieren de tratamientos dispensados en el Hospital de Día.
- Recomendaciones farmacoterapéuticas basadas en la evidencia (guías clínicas, consensos de expertos relacionados con la patología a tratar, etc.).
- Características fundamentales de los medicamentos administrados y dispensados en el Hospital de Día.
- Habilidades de comunicación y entrevista con el paciente.
- Habilidades de comunicación con el resto del equipo sanitario.
- Legislación Vigente.
- Medicamentos en condiciones especiales:
 - o Concepto y modalidades.
 - o Documentación necesaria para su solicitud.
 - o Características de la autorización. Validez.
 - o Elaboración de informes de evaluación de medicamentos en situaciones especiales.

5.1.12. Rotación externa Onco-Hematología – Hospital Universitario Son Espases

Objetivos

Complementar conocimientos y habilidades a adquirir en áreas no disponibles en nuestro hospital como Onco-Hematología pediátrica, manejo de leucemias agudas, trasplante de médula ósea autólogo y alogénico, *Cart-Cells* y ensayos clínicos relacionados con esta área.

Rotaciones

<u>Servicio/Sección</u>	<u>Duración</u>
1. Atención Farmacéutica al paciente ingresado	7 meses
2. Atención Primaria	2 meses
3. Rotación externa nacional o internacional	3 meses

5.1.13. Rotación Atención Farmacéutica al paciente ingresadoObjetivos

Durante el período de residencia el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico apropiado y eficaz, una disposición a la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica para detectar y resolver con éxito los problemas farmacoterapéuticos que se planteen en la práctica diaria.

En el servicio de Farmacia del Hospital Can Misses se establecen rotaciones en las siguientes unidades clínicas:

- Medicina Intensiva 3 meses
- Medicina Interna 2 meses
- Psiquiatría 2 meses
- Atención Primaria 2 meses

Actividades generales

- Asistir al pase de visita con el equipo médico.
- Revisar de los ingresos diarios.
- Validar la prescripción médica e identificar, prevenir y/o resolver potenciales EM y/o PRM.
- Ajustar el tratamiento infeccioso en situaciones especiales: función renal, alergias, obesidad.
- Identificar junto al clínico la necesidad de monitorizar los niveles plasmáticos de fármacos susceptibles en el tratamiento farmacoterapéutico: antibióticos, digoxina, antiepilépticos, etc.
- Colaborar con el personal de enfermería en cuanto a la elaboración de protocolos de administración de medicamentos por vía parenteral, por SNG, etc.
- Asistir y participar en las sesiones clínicas del servicio.
- Colaborar con el servicio clínico en todo lo relacionado con la evaluación / información de medicamentos y solicitud de medicamentos en situaciones especiales.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Fisiopatología y tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- Aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmacocinéticos.
- Pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los PRM identificados en los pacientes.
- Seguir las respuestas de los pacientes a los tratamientos farmacológicos.
- Proponer regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Identificar, a partir de la revisión de las prescripciones y de las historias clínicas, a los pacientes con problemas relacionados con la terapéutica farmacológica (reacciones adversas, interacciones, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas).
- Manejo de la medicación habitual en el perioperatorio.
- Tratamiento de las intoxicaciones medicamentosas, productos domésticos, drogas de abuso, enolismo, etc.

- Tratar con los médicos y enfermeras cualquier incidencia relacionada con los medicamentos prescritos en el tratamiento farmacoterapéutico de los pacientes.
- Asesorar a los médicos responsables sobre los medicamentos que requieran un especial seguimiento o control.

5.1.14. Rotación Atención Primaria

Objetivos

Ofrecer formación en las funciones realizadas por el farmacéutico de Atención Primaria (AP), ya sea para formar parte de los equipos de Atención Primaria o como farmacéutico de AP de área, como agente asesor, impulsor y coordinador de las actividades dedicadas a conseguir una utilización efectiva, segura y eficiente de los medicamentos en su ámbito de actuación.

Actividades

- Proporcionar información farmacológica contrastada y objetiva a los profesionales sanitarios (sesiones farmacoterapéuticas, cursos, boletines, hojas de evaluación de medicamentos, etc.)
- Resolver consultas sobre medicamentos y productos sanitarios de los profesionales sanitarios de atención primaria.
- Potenciar la formación continuada en materia de evaluación e información de medicamentos.
- Promover la selección eficiente y segura de medicamentos de cara a su prescripción, así como para la dotación de los botiquines de los centros de AP (formulario de medicamentos, medicamentos de carro de parada, de maletines domiciliarios, etc.)
- Revisión del botiquín de medicamentos de los Centros de Salud (caducidades, retiradas de medicamentos, etc.) y supervisión del suministro de medicamentos desde el hospital a los centros de AP.
- Diseño, implementación, análisis e información periódica de los indicadores de prescripción tanto a nivel individual como de equipo de AP y de área.
- Informar a los profesionales de los objetivos establecidos por el Ib-Salut para la mejora de la prescripción, así como sobre su cumplimiento.

- Analizar los perfiles de prescripción e implementar estrategias de intervención al respecto cuando los resultados no se ajusten a los objetivos establecidos o se detecten oportunidades de mejora.
- Comunicación, difusión y actuación ante alertas de Farmacovigilancia.
- Informar del desabastecimiento y retiradas de medicamentos a los profesionales y pacientes afectados por la retirada, así como de las alternativas disponibles.
- Impulsar y dar soporte a la notificación voluntaria de reacciones adversas vía “Tarjeta Amarilla”.
- Apoyo en el seguimiento y revisión estructurada de los tratamientos farmacológicos crónicos de los pacientes polimedicados, incluidos en el programa RELE® para garantizar una farmacoterapia segura y eficaz.
- Asesorar al equipo directivo de AP en todo lo relacionado con el medicamento, así como participar en la elaboración y seguimiento de los contratos de gestión de los especialistas de AP.
- Participar en las comisiones o grupos de trabajo del Área o del Ib-Salut relacionados con sus funciones.
- Establecer mecanismos de comunicación entre los distintos niveles asistenciales en lo referente a la utilización de medicamentos (elaboración de protocolos conjuntos, etc.)
- Estudios de utilización de medicamentos e investigación en AP.

Conocimientos y habilidades a adquirir

- Información y formación sobre medicamentos.
- Medicina basada en la evidencia y análisis crítico de la literatura científica.
- Evaluación de la prescripción y análisis del uso de los medicamentos.
- Sistemas de información sobre el uso de medicamentos (GAIA®, SOPHIA®, ETC.)
- Manejo de la historia clínica de AP y de RELE®
- Gestión y suministro de medicación.
- Selección de medicamentos.
- Farmacovigilancia.
- Seguimiento farmacoterapéutico, polimedición y desprescripción.
- Mejora continua de la calidad y estrategias de intervención.
- Conceptos básicos sobre la AP, así como de la organización y funcionamiento de los equipos de AP.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades de comunicación (presentaciones eficaces, hablar en público, etc.)
- Conceptos básicos de Farmacoeconomía.
- Conceptos básicos de investigación.
- Coordinación con otros niveles asistenciales.

5.1.15. Rotación externa (nacional o internacional)

Objetivos

En nuestro país la actividad del farmacéutico hospitalario en su vertiente más clínica representa un campo con futuro en el que todavía estamos iniciándonos. Otros modelos de Farmacia Hospitalaria, como el americano o el británico, están más evolucionados en este sentido y, la figura del farmacéutico clínico está claramente definida. El farmacéutico hospitalario clínico trabaja integrado en el equipo multidisciplinar, participando diariamente y de una manera muy activa en el pase de visita e interviniendo en la toma de decisiones relativas al tratamiento de los pacientes.

La rotación externa en otro hospital tiene como principal objetivo profundizar en las bases de la Atención Farmacéutica desarrolladas por un equipo de farmacéuticos clínicos en distintas unidades médicas o profundizar en un área de interés para el residente.

Actividades y conocimientos y habilidades a adquirir

- Seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes de las unidades clínicas objeto de la rotación
- Pase de visita junto al equipo facultativo
- Análisis, valoración y discusión de las intervenciones farmacéuticas realizadas
- Conocer y poder comparar la práctica diaria y la gestión farmacéutica en un sistema sanitario diferente al que disponemos en nuestro país.

Sesiones clínicas y bibliográficas

- Asistencia regular a las sesiones impartidas durante su estancia en el centro receptor.
- Presentación al regreso en nuestro servicio de una sesión con la actividad desarrollada en el centro receptor.

5.2. Rotaciones externas

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Se fomentan las rotaciones externas en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente acreditados, tras propuesta del tutor y con el consentimiento del Hospital receptor, del Jefe de Servicio, Comisión de Docencia, Dirección General de Salud Pública e IB-Salut.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber realizado los cursos obligatorios asignados, tanto del plan de formación transversal como de la especialidad, y no estar pendiente de ninguna recuperación del programa de rotaciones.
- Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- No podrá superar cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- Que la Comisión de Docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

En nuestro servicio, se realizará 2 meses de rotación externa durante el periodo de R3 y 3 meses durante el periodo de R4. En la medida de lo posible, no se realizarán rotaciones externas durante los meses de verano ni en diciembre, siendo 2 el número máximo de residentes coincidentes en rotación externa.

6. GUARDIAS Y VACACIONES

Las guardias de residente en el Servicio de Farmacia tendrán carácter obligatorio, serán presenciales y se realizarán en el servicio de Farmacia del Hospital Can Misses. Siempre habrá un FEA del servicio de presencia y /o de guardia localizada.

Durante el periodo de R1

No realizarán guardias durante el primer mes.

A partir del primer mes de residencia, se programarán de lunes a viernes **módulos de Guardia** de 15:00 a 19:00 h junto al farmacéutico adjunto de presencia física.

Sábados, domingos y festivos estos **módulos de guardia** se realizarán de 08:00 a 15:00 h junto al farmacéutico adjunto de presencia física.

Durante el periodo R2 hasta R4

Días laborables: se programarán **módulos de guardia** de 7 horas, de 15:00 a 22:00 h (de 15:00 a 19:00 h tendrá como referencia a un adjunto de presencia física y de 19:00 a 22:00 h lo tendrá de localizado)

Sábados, Domingos y festivos (12 horas): se programarán **módulos de guardia** de 12 horas de 08:00 a 20:00 h (de 08:00 a 15:00 h tendrá como referencia a un adjunto de presencia física y de 15:00 a 20:00 h lo tendrá de localizado).

Actividades a realizar en la guardia

- Revisión / validación de prescripciones de las Unidades de Enfermería con dispensación unitaria
- Revisión / validación de prescripciones de las Unidades de Enfermería con SAD
- Revisión situación de mínimos en los diferentes SAD del Hospital
- Validación Stockeys® urgentes
- Respuesta a consultas de información de medicamentos por parte del equipo médico y de enfermería del hospital.
- Supervisión del trabajo del personal auxiliar.
- Resolución de problemas relacionados con el suministro de medicamentos.

La normativa de guardias y vacaciones en el Servicio de Farmacia se establece de la siguiente manera:

- El número máximo de horas de guardia en la CC.AA. Illes Balears es de 87 horas mensuales, con cómputo semestral, sin posibilidad de realización o recuperación de guardias en el mes de vacaciones.
- Cada residente realizará 7 guardias por mes, cubriendo prioritariamente fines de semana, festivos y día previo a los mismos, completando el resto de las guardias con el resto de días laborables.
- En caso de vacaciones o rotaciones externas se podrá reducir el número de guardias mensuales proporcionalmente al número de días trabajados.
- Los días de permiso circular no computan para la reducción de guardias a realizar.
- Se generará libranza el lunes siguiente a las guardias del fin de semana, en caso de ser la misma persona quien haga sábado y domingo (si no se ha disfrutado de descanso ininterrumpido de 36 horas en la semana). Este día no será demorable salvo por necesidades del servicio.
- En caso de que en cómputo trimestral exista un promedio de descanso semanal de menos de 96 horas, incluyendo los descansos semanales disfrutados, computando para ello todos los períodos de descanso de duración igual o superior a 12 horas consecutivas, se compensará con descanso alternativo similar a la reducción de descanso producida.
- El número máximo de residentes simultáneamente fuera del servicio (vacaciones, rotaciones...) será de 2.

Para ampliar la información con relación a días festivos, permisos y licencias se adjunta como anexo el documento aprobado por la Comisión de Docencia del Hospital Can Misses a 23 de junio de 2022.

7. ACTIVIDADES DOCENTES

7.1. Sesiones

7.1.1. Sesiones impartidas por el Servicio de Farmacia

Los residentes se incorporarán a la rueda de sesiones del servicio desde el primer día. El contenido de las sesiones versará sobre temática relacionada con la rotación que realicen en ese momento. Su preparación estará tutorizada por miembro del Servicio responsable de la rotación.

Tendrán lugar a las 8:30 horas en la sala de reuniones del Servicio de Farmacia. Su duración será de unos 30 minutos aproximadamente.

Podrán ser:

- Monográficas: sobre un tema concreto de la rotación.
- Bibliográficas: se revisarán las revistas más importantes en el tema concreto del área en rotación que se encuentre y se hará un breve resumen de los artículos más importantes.
- Casos clínicos. Presentación breve de un caso con pregunta multirrespuesta como introducción a la farmacoterapia de una patología.

Se llevará registro de todas ellas.

7.1.2. Sesiones generales del hospital

En el hospital existe una sesión general que se realiza los miércoles en el Salón de Actos y a la que deben asistir los residentes de Farmacia Hospitalaria, registrándose su asistencia.

7.1.3. Sesiones de otros servicios del hospital

Igualmente se consideran de interés las sesiones impartidas por otros servicios del hospital. La asistencia la determinará el farmacéutico responsable de dichos servicios. De igual modo podrá ser de interés para los residentes la asistencia a sesiones realizadas por los farmacéuticos del staff en servicios externos al de Farmacia en el propio hospital. El interés lo determinará el tutor y el farmacéutico del staff implicado.

7.2. Cursos

La asistencia a cursos se considera como una actividad fundamental para la formación de los residentes por los siguientes motivos:

- a) Determinados conocimientos específicos es más eficiente adquirirlos en un curso bien diseñado y con experiencia que intentar transmitirlos por parte de los integrantes del servicio de Farmacia, por falta de tales conocimientos, por falta de tiempo o por el inmenso esfuerzo organizativo que supondría.
- b) Los cursos son una oportunidad de conocer otros servicios de Farmacia Hospitalaria u otras instituciones, igualmente son una oportunidad de conocer residentes de otros servicios, dentro del mismo hospital, o de otros servicios de Farmacia de hospitales diferentes con el consiguiente intercambio mutuo y el afianzamiento de relaciones profesionales para el futuro

Durante el período de formación el residente deberá asistir a tres tipos de cursos:

- Los del programa de formación transversal para los especialistas en formación de la CCAA y los de nuestra propia Unidad Docente. Son generalmente en horario de tarde y no generan mayor problema organizativo que el de la asistencia a guardias y atención continuada, que tendrá que ser resuelta mediante el apoyo de otro compañero.
- Externos o los que organizan otros hospitales o instituciones. Serán recomendados los que figuran más abajo. Para cualquier otro curso que sea iniciativa del residente, dado que puede interferir con el desarrollo de las rotaciones tendrá que ser consensuado con el tutor en cada caso.
- Los no presenciales (a distancia o por Internet). Por su propia naturaleza no necesitan ningún tipo de autorización por parte del tutor. Tendrán que ser seguidos fuera del horario laboral. Se recomienda consultar con otros residentes y con el tutor cada curso específico.

7.2.1. Plan transversal común de formación

Son cursos básicos establecidos por el órgano competente en formación sanitaria especializada de nuestra Comunidad Autónoma y que deben realizar todos los residentes en formación de las Islas

Baleares. Están divididos en módulos, y entre paréntesis figuran las horas de duración y el año de residencia en el que realizar el curso.

a) **ÁREA DE COMPETENCIAS ASISTENCIALES:**

- Implicaciones Legales de los Especialistas Internos Residentes. 4 h. (R1)
- Habilidades de comunicación con los pacientes. Entrevista clínica. 16h. (R1)
- Farmacovigilancia. 2h. (R1)
- Curso de protección radiológica. 6 horas.(R1) (Para las especialidades indicadas)
- Curso de bioética. 8 horas. (R2)

b) Curso de bioética aplicada a curas paliativas. 2 horas. (R2)**ÁREA DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN**

- Búsqueda bibliográfica. 3 horas. (R1)
- Metodología de la investigación y lectura crítica de artículos. (R2)

c) **ÁREA DE CALIDAD Y GESTIÓN.**

- Curso de Introducción a la Calidad y Seguridad del Paciente. 12 horas. (R2)
- Gestión clínica. 8h. (R3)

7.2.2. Cursos obligatorios para residentes en Farmacia Hospitalaria

A través de la Unidad Docente de nuestro hospital el servicio de Farmacia programará una serie de actividades formativas que complementarán estas del Plan de Formación Transversal de la Comunidad Autónoma y que irán dirigidas a nuestros especialistas y tutores. Los temas de más interés se detallan a continuación. Los que no puedan realizarse financiados a través de nuestra Unidad Docente se recomienda que se realicen de forma externa.

7.2.3. Cursos externos recomendados para residentes en Farmacia Hospitalaria

- **Jornada de Bienvenida de R1:** SEFH, Madrid. Año de residencia para su realización: R1.
- **Curso de Monitorización de Fármacos.** Aplicación de la Farmacocinética Clínica en terapéutica. Servicio de Farmacia Hospital Clínico de Salamanca. Año de residencia para su realización: R1.
- **Curso de Farmacia Clínica.** Servicio de Farmacia Hospital Santa Creu i Sant Pau. Barcelona. Año de residencia para su realización: R2.
- **Curso de Evaluación y Selección de medicamentos.** Servicios de Farmacia del Hospital Universitario Son Espases. (Palma de Mallorca) y Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla). Año de residencia para su realización: R2.

Programa AULA FIR. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Sitges. Año de residencia para su realización: R3.

7.2.4 Cursos opcionales

- **Curso de Farmacia Pediátrica.** Servicio de Farmacia del Hospital Materno Infantil Vall d'Hebron. Barcelona. Año de residencia aconsejado para su realización: R1.
- **Curso de Introducción a la Farmacoterapia con Hemoderivados.** Servicios de Farmacia del Hospital Universitario de Bellvitge y Vall d'Hebron. Barcelona. Año de residencia aconsejado para su realización: R2.
- **Curso Red Faster.** Atención Farmacéutica en Urgencias. Año de residencia aconsejado para su realización R3
- **Jornadas patologías víricas SEFH** (mayo). Año de residencia aconsejado para su realización R3
- **Curso de Atención Farmacéutica al Paciente Trasplantado.** Servicio de Farmacia del Hospital la Fe. Valencia. Año de residencia aconsejado para su realización: R4

Tanto los cursos recomendados como los cursos opcionales pueden ir variando en función de su disponibilidad o creación de nuevos cursos de interés. Al final del documento se incluye un anexo con el resumen de cursos por año de residencia.

7.2.4 Asistencia a Congresos

A lo largo de su periodo de formación el residente podrá y deberá asistir a reuniones científicas relacionadas con la especialidad. De igual modo se contempla la asistencia a congresos relacionados con la especialidad requiriendo siempre que sea posible la presentación de comunicaciones científicas a los mismos.

Se consideran congresos de especial interés los siguientes:

- Congreso de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Hospital (SEFH) R1
- Congreso de la Sociedad Española de Nutrición Enteral y Parenteral (SENPE) R2
- Congresos de especialidades médicas relacionadas con el área de trabajo R3
- Congresos de Farmacia Clínica en Europa y/o EEUU R4 (se valorará de manera individual)

7.2.5. Otros

Se asistirá a aquellas reuniones o simposios que se consideren de interés por parte del Servicio, tanto a nivel nacional como a nivel local (impartidos por otros Hospitales de la red *Ib-Salut*, la Academia de Ciencias Médicas, Colegio de Farmacéuticos y Colegio de Médicos)

NOTA: Se aconsejará a los residentes que se presenten al concurso de becas que oferta la SEFH para la asistencia a cursos acreditados y a la bolsa de viaje para la realización de cursos que oferta el propio Hospital. En caso de no obtener financiación por esa vía, el jefe de Servicio realizará las gestiones oportunas para tratar de sufragar los gastos de inscripción, transporte y alojamiento

La participación del Servicio de Farmacia en determinadas comisiones clínicas es de vital importancia para la consecución de objetivos de gestión de la farmacoterapia y, secundariamente, para su integración en el equipo asistencial. Actividades como la selección de medicamentos o la gestión del uso racional de medicamentos no podrían ser llevadas a la práctica sin el trabajo desarrollado en las comisiones clínicas. Por tanto, la participación de las residentes en las mismas es parte de su aprendizaje, como para la adquisición de experiencia en habilidades de negociación y gestión útiles cuando trabajen como plantilla en otros hospitales.

El programa de rotaciones por las distintas Comisiones Clínicas es el siguiente:

- Comisión de Farmacia y Terapéutica → R1 desde el 5º mes y R2
- Comisión de Infecciones →R2
- Comisión de Farmacia Territorial →R3
- Central de Compras (2 meses) →R3
- Comisión de Investigación → R3
- Comisión Uso Racional del Medicamento →R 4
- Comisión de Historias Clínicas →R4

8. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La investigación es una parte importante del conjunto de la actividad de los servicios sanitarios, en especial aquella relacionada con la medición de la efectividad, la calidad y los resultados en salud. Es intención de nuestro servicio potenciar esta faceta en la medida de que la actividad asistencial adquiera calidad y novedad como para permitir obtener resultados originales. Quisiéramos orientarnos en líneas de investigación relacionadas con la Continuidad Asistencial entre los diferentes niveles: Especializada, Primaria y Sociosanitarios y Seguridad del Paciente

Así mismo será una preocupación del tutor y el jefe de Servicio que de forma coordinada con el técnico de soporte a la investigación se inicien líneas y proyectos de investigación para que todos los residentes cuenten con un número de publicaciones nacionales e internacionales adecuado al nivel del servicio antes de completar su residencia.

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La Unidad Docente de nuestro Hospital tiene establecido en su sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 el procedimiento IT-UDOC-01-7 de evaluación de los especialistas en formación (en base a lo establecido en el RD 183/2008 de 8 de febrero) en el que se determinan:

- Cómo debe realizarse la evaluación del especialista en formación tras cada uno de los rotatorios que realice y qué ficha ha de utilizarse.
- Cómo ha de realizarse el seguimiento por parte del tutor (evaluación continuada o formativa) en base a las reuniones de tutorización, libro del residente, etc. y lo que tendrá que realizar con los correspondientes informes de evaluación formativa trimestrales.
- Cómo ha de realizarse la evaluación anual (o sumativa) y final en base al informe de evaluación anual del tutor principal y demás criterios de puntuación complementaria (sesiones, cursos, actividades de investigación, publicaciones, etc.), así como los diferentes resultados y acciones que implica.

Actualmente la Comunidad Autónoma está trabajando en la evaluación por competencias.

A fecha de 20 de julio de 2017 se informó a la Unidad Docente de la Resolución del director General de Ordenación Profesional en la que se aprobaban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones.

En espera de los informes y posibles indicaciones al respecto del órgano competente de la Comunidad Autónoma, la Unidad Docente adoptará las indicaciones de esta resolución (ANEXO I):

- Utilizará el informe de evaluación de rotación modificado.
- Utilizará el modelo de informe de evaluación anual del tutor con los criterios establecidos en este.
- Utilizará el modelo de informe de evaluación anual del Comité de Evaluación y sus instrucciones.

EVALUACIÓN DEL RESIDENTE TRAS CADA ROTACIÓN:

Al finalizar cada una de sus rotaciones el residente deberá ser evaluado utilizando el “**Informe de evaluación de Rotación**” correspondiente. Este informe será incluido en el “Libro del Residente” junto a las demás actividades que este vaya desarrollando.

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL POR PARTE DEL TUTOR PRINCIPAL

El tutor principal realizará con una periodicidad mínima trimestral reuniones de tutorización con sus residentes para comprobar su evolución. Para ello utilizará la información recabada en el libro del residente (donde constará las evaluaciones de cada rotación, el registro de asistencia a sesiones, las sesiones impartidas, los cursos a los que ha asistido, las actividades de investigación, etc.) o cuantos informes precise de los otros tutores de la especialidad. En base a esto deberá realizar trimestralmente un “**Informe de evaluación continuada**” que remitirá a la Unidad Docente para que el Jefe de estudios lo archive en el expediente del residente.

EVALUACIÓN ANUAL POR PARTE DEL TUTOR PRINCIPAL

El tutor principal deberá realizar anualmente, en base a los criterios establecidos en la Resolución del director general de Ordenación Profesional de 20 de julio de 2017, el informe de evaluación anual. Este informe será presentado al Comité de Evaluación en la fecha que este determine.

EVALUACIÓN ANUAL DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité de Evaluación, en la fecha establecida y en base al informe de evaluación anual del tutor principal y siguiendo las instrucciones de la Resolución del director general de Ordenación Profesional de 20 de julio de 2017, elaborará el “**Informe de evaluación anual del Comité de Evaluación**” donde se establecerá la calificación anual definitiva de cada residente.

En el caso de los residentes de último año y siguiendo también estas instrucciones de la Resolución del director general de Ordenación Profesional de 20 de julio de 2017, elaborará el “**Informe de evaluación final del periodo de residencia**”.

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente guía se revisará anualmente.



Reglamento días festivos, permisos y licencias

Días festivos

Los días festivos tienen carácter retribuido y no recuperable. El calendario laboral general y local en el ámbito de las Islas Baleares está regulado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno y se publica anualmente en el BOIB.

Permisos

El régimen de permisos es el vigente en cada momento para el personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con los límites establecidos en el Real Decreto 1146/2006, siempre atendiendo al carácter eminentemente formativo de la relación laboral especial. El régimen de permisos vigente para el personal estatutario del Servicio de Salud está establecido básicamente en el artículo 48 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público y en el artículo 11 del Decreto Ley 5/2012 de 1 de junio, de medidas urgentes en materia de personal y administrativas para la reducción del déficit público del sector público de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de otras instituciones autonómicas, en todo lo que no derogan dichas normas, por el Pacto de 1 de junio de 1993 entre la administración sanitaria del Estado y las organizaciones sindicales más representativas en el sector sobre permisos, licencias y vacaciones. En el año en curso corresponden a los nuevos residentes incorporados la parte proporcional de permisos circulares según los meses que vayan a trabajar. El residente dispone de 5 días al año como permiso de docencia-formación, que deben corresponder a los días de la actividad docente, no incluyéndose los días de traslado. Estos 5 días pueden incrementarse siempre y cuando el tutor del residente y la Unidad Docente lo consideren pertinente. Quedan exentos de la solicitud de este permiso por días de docencia las actividades formativas que queden incluidas dentro del programa formativo del residente (cursos Plan Transversal Formación Complementaria Islas Baleares, cursos del Plan de Formación de la Unidad Docente y cursos obligatorios para la formación específica de determinadas especialidades). En el caso de los congresos, se contempla la asistencia a



congresos relacionados con la especialidad. En el caso de haber dispuesto ya de los 5 días de docencia-formación, a la hora de valorar conceder más días de permiso, se tendrá en cuenta que el residente vaya a presentar una comunicación científica o póster. A los residentes incorporados en el año en curso les corresponden la parte proporcional de dichos días. Es responsabilidad del residente no sobrepasar el límite de permisos. Los permisos que no son circulares (docencia, enfermedad, ingreso familiar, traslado...) se tienen que justificar como máximo 15 días después de haberlos disfrutado, en caso contrario se descontarán de los días de permiso circular. Vacaciones El residente dispone de 22 días hábiles al año por cada año completo de servicio activo, o bien los días que correspondan en proporción al tiempo de servicio prestado en el caso de que éste sea de menos de un año. Como regla general no se consideran días hábiles los sábados, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales, y deben considerarse hábiles los días que no sean de descanso o libres en el turno de trabajo de cada persona. En ningún caso el periodo de vacaciones puede unirse a permiso alguno, excepto los de maternidad y paternidad y por matrimonio. Deben disfrutarse las vacaciones del año en curso de conformidad con la nota interna de la Gerencia, la cual se publica con el día exacto de último día para su disfrute (aproximadamente a mediados de diciembre). El Real Decreto 1146/2006, en su artículo 6, hace referencia a que el disfrute de las vacaciones anuales retribuidas y fiestas de los residentes se fijarán atendiendo al cumplimiento de los programas de docencia y a las necesidades asistenciales, de acuerdo con la programación funcional del centro, por lo cual podrían denegarse por motivos docentes o necesidades asistenciales.

Tramitación de las solicitudes de vacaciones y permisos

En cuanto a las vacaciones ténganse en cuenta estas observaciones:

Se recomienda solicitar vacaciones, preferentemente, en periodos con un **mínimo de 5 días laborables**.

Las solicitudes de vacaciones y permisos **deberán ser firmados por el tutor principal del residente y entregados en la secretaría de docencia**.



En el caso de las vacaciones los residentes deberán **presentar las solicitudes**, preferentemente, **los primeros quince días de cada cuatrimestre** (enero, mayo y septiembre). Se presentarán las solicitudes de los cuatro meses siguientes a enero, mayo y septiembre (así, en enero se presentarán las solicitudes de vacaciones para febrero-marzo-abril-mayo).

En el caso de **otros permisos** se solicitarán, preferentemente, con una **antelación mínima de 15 días**.

- Posteriormente, será **la unidad docente** quien **informará al colaborador docente del servicio en el que rote el residente** de los días de vacaciones y permisos.
- Las **solicitudes que no cumplan** las anteriores indicaciones **se podrán denegar**.
- **No se pueden solicitar vacaciones durante las prórrogas de contrato por evaluación negativa**.
- Durante las **vacaciones no se pueden hacer guardias** ni recuperarlas.
- Por cada semana natural (5 días laborables) solicitada de vacaciones el residente tiene la opción de quitarse una guardia de las cuatro que están establecidas en esta unidad docente, y así de forma proporcional. Esta norma no afectará a los días de permiso circular.
- En las **rotaciones de un solo mes se puede solicitar un máximo de 5 días hábiles** de vacaciones y **así de manera proporcional** a la duración de la rotación. Sí se podrían solicitar 5 días al final de la rotación y 5 días al inicio de la rotación siguiente.
- En las **rotaciones de menos de un mes no se autorizarán vacaciones**.
- No se podrá trabajar la siguiente jornada tras un guardia con el objetivo de librar otro día a cambio.

Aprobado por la Comisión de Docencia del Hospital Can Misses a 23 de junio de 2022.

ANEXO. Rotaciones de los residentes del servicio de Farmacia del Hospital Can Misses

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
R1	GESTIÓN	UNIDOSIS FARMACOCINÉTICA (NEUROFÁRMACOS) PSIQUIATRÍA HEMODIÁLISIS*						FARMACOTECNIA MATERNIDAD/PEDIATRIA NUTRICIÓN** FARMACOCINÉTICA (DIGOXINA) AREA ESTERIL					
R2	SOCIOSANITARIOS		URGENCIAS QUIROFANO GESTION DE RIESGOS FORMENTERA FARMACOVIGILANCIA				PROA			DIRECCIÓN GESTIÓN M. EXTRANJEROS	CRONICIDAD		
R3	PACIENTES EXTERNOS MEDICAMENTOS SITUACIONES ESPECIALES					ROTACION CMIR	ONCO-HEMATOLOGIA				ROTACION EXTERNA HUSE		
R4	UCI			MEDICINA INTERNA		ATENCIÓN PRIMARIA		PSIQUIATRÍA		ROTACIÓN EXTERNA			

* Incluye último mes de rotación (diciembre) en la unidad de Hemodiálisis; ** Incluye último mes de rotación (mayo) con el servicio de Endocrinología.



ANEXO. Cursos de los residentes del servicio de Farmacia del Hospital Can Misses

Año 1		
Jornada de Bienvenida de R1	SEFH (Madrid)	Recomendado
Monitorización de Fármacos	Hospital Clínico (Salamanca)	Recomendado
Farmacia Pediátrica	Hospital Universitari Vall d'Hebron (Barcelona)	Opcional (valorar recomendado)
Año 2		
Farmacia Clínica	Hospital Santa Creu i Sant Pau (Barcelona)	Recomendado
Evaluación y selección de medicamentos	HUSE (Palma) - Virgen del Rocío (Sevilla)	Recomendado
Introducción a la Farmacoterapia con Hemoderivados	Hospital Universitario de Bellvitge y Vall d'Hebron (Barcelona)	Opcional
Gestión Integral de los Medicamentos en los servicios de Urgencias	Hospital Parc Taulí (Sabadell)	Opcional (valorar recomendado)
Año 3		
Aula FIR	SEFH (Sitges)	Recomendado
Red Faster	SEFH	Opcional
Jornadas patologías víricas	SEFH	Opcional
Año 4		
Atención Farmacéutica al paciente transplantado	Hospital la Fe (Valencia)	Opcional